



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150 -2023-MDP/T.

Pocollay,

16 MAY 2023

### VISTOS:

El Informe N° 306-2023-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Informe N° 1092-2023-DALS-GDUI-MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 469-2023-SGRRHH-GAF-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 598-2023-GAF/MDP-T, y el Proveído de Gerencia Municipal con registro N° 5327;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, de fecha 13 de febrero del 2022, se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú"; asimismo, señala que, en relación a la contratación del responsable técnico y designación del inspector de la actividad de intervención inmediata, serán presentados como requisitos previos para el inicio de la AII. El OE es exclusivamente responsable en la determinación de la experiencia profesional de dichos profesionales, tomando en cuenta para ello el tipo de actividad a ejecutar según la Ficha Técnica elegible/priorizada; y, que Organismo Ejecutor contratará al Responsable Técnico y designará al Inspector de la AII en el marco de la Ficha Técnica elegible/priorizada y, los acreditará ante el Programa; asimismo, les entregará una copia de la presente Guía Técnica; finalmente, que el Responsable Técnico, es el profesional ingeniero, arquitecto o arqueólogo, colegiado y habilitado, con capacidad técnica-administrativa, de acuerdo a su especialidad, contratado por el OE para que asuma la dirección técnica 4 de la AII, conforme a la Ficha Técnica elegible/priorizada y la presente Guía Técnica AII.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 058-2023-A-MDP/T, de fecha 26 de abril del 2023, se aprueba la desagregación presupuestal de la Transferencia Financiera aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 173-2023-TR, a favor de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por el monto de S/ 155,942.00, en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.

Que, con Informe N° 306-2023-GPPDO/MDP-T, de fecha 28 de abril del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, pone de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura que mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2023-A-MDP/T se aprobó la desagregación presupuestal de la transferencia financiera aprobada con Resolución Ministerial N° 173-2023-TR, del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", a fin de que tome las acciones correspondientes.

Que, con Informe N° 1092-2023-DALS-GDUI-MDP-T, de fecha 10 de mayo del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite la propuesta del profesional Ing. Oswaldo Jorge Ayca Ramos con CIP 88511 para el cargo de Responsable Técnico de la actividad de intervención inmediata: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Av. Jorge Basadre y Forero hasta Ovalo Pocollay Prolongación Av. Jorge Basadre G. en el Centro Poblado de Pocollay, Distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", por lo que solicita sea remitido a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su evaluación y posterior designación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 469-2023-SGRRHH-GAF-MDP-T, de fecha 15 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, determina que el Ing. Oswaldo Jorge Ayca Ramos CIP 88511, cumple con el perfil profesional para ser designado como Responsable Técnico, de la actividad reseñada ut supra.





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 150 -2023-MDP/T.

Que, mediante Informe N° 598-2023-GAF/MDP-T, de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia Municipal la propuesta de designación del responsable técnico de la actividad de intervención inmediata: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Av. Jorge Basadre y Forero hasta Ovalo Pocolly Prolongación Av. Jorge Basadre G. en el Centro Poblado de Pocolly, Distrito de Pocolly – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

Que, con Proveído con registro N° 5327 la Gerencia Municipal, de fecha 15 de mayo del 2023, dispone se emita el acto resolutive.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con los informes emitidos por las áreas competentes y al ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente designar al Ing. Oswaldo Jorge Ayca Ramos con CIP 88511 para el cargo de Responsable Técnico de la actividad de intervención inmediata: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Av. Jorge Basadre y Forero hasta Ovalo Pocolly Prolongación Av. Jorge Basadre G. en el Centro Poblado de Pocolly, Distrito de Pocolly – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna"; y, conforme a este extremo corresponde emitir acto resolutive respectivo.

Que, por las consideraciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE; y, en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDP/T; y, contando con el visto bueno de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, al ING. **OSWALDO JORGE AYCA RAMOS** con CIP 88511, como Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Av. Jorge Basadre y Forero hasta Ovalo Pocolly Prolongación Av. Jorge Basadre G. en el Centro Poblado de Pocolly, Distrito de Pocolly – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna"; en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR** que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la entidad para el desarrollo de sus funciones.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocolly; asimismo, al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocolly.gob.pe](http://www.munidepocolly.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocolly](http://www.gob.pe/munipocolly).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

MGR. RIGOBERTO MARTÍN QUENTA LOZA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GM  
GDUI  
GAJ  
SGRRHH  
Interesado

